

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RED AGROCLIMÁTICA NACIONAL AÑO 2018 Y AÑO 2019	Número ID	ASEG-33
	Fecha	31-10-2018

I. CONTEXTO

1. Materia: Transferencia desde la Subsecretaría a otras entidades.
2. Alcance: Revisión octubre, noviembre y diciembre de 2018 y desde Enero hasta Agosto del año 2019.

Objetivo General: Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos entregados para mantener el funcionamiento y operación de la Red Agroclimática Nacional, en los términos que se establecen en este Convenio, desarrollar las opciones de crecimiento y de nueva información que se definan de común acuerdo entre las partes, y difundir su utilización a los productores agrícolas chilenos como un sistema informático público confiable y de libre acceso, de manera que se constituya en una herramienta para apoyar la competitividad del sector silvoagropecuario nacional.

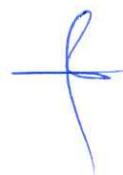
3.

II. RESUMEN RESULTADO AUDITORIA

Hallazgos Criticidad Alta	Hallazgos Criticidad Media	Hallazgos Criticidad Baja	Total
0	4	0	4

III. TEMAS RELEVANTES

Número del Hallazgo	TEMA
1	<p>Media: De acuerdo con la cláusula séptima letra a del convenio de transferencia de resolución N°13, el primer Informe Técnico debió ser enviado posterior a la total tramitación del acto administrativo, sin embargo, fue enviado el 11-04-2019 y el convenio fue tramitado totalmente el 17-04-2019.</p> <p>El segundo Informe Técnico fue entregado con retraso de 27 días según lo suscrito en el convenio.</p> <p>Además, dichos informes fueron aprobados con retraso, ya que el convenio establece un plazo de 10 días hábiles desde su recepción.</p> <p>Los incumplimientos en los plazos de envío de los informes, así como los plazos de aprobación también se presentan durante el año 2018.</p> <p>VER ANEXO N°1</p>
2	<p>Media: Se verifica que, las rendiciones de gastos de los años 2018 y 2019 fueron aprobadas fuera del plazo pactado, incumpliendo la cláusula séptima letra b del convenio de transferencia N°8 y N°13 respectivamente, la cual establece que las rendiciones de gastos deben ser aprobadas dentro de 10 días hábiles a contar de su recepción.</p>



Número del Hallazgo	TEMA
	Siendo la situación más crítica, la rendición de enero que fue enviada el 07-02-2019, y fue aprobada el 03-07-2019, es decir, 5 meses después. VER ANEXO N°2.
3	Media: Con respecto al sistema de contabilidad Sigfe, se observa que las rendiciones de gastos del año 2019 (Enero a Agosto) y rendición del mes de octubre del 2018, se encuentran aprobadas pero no contabilizadas. VER ANEXO N°3.
4	Media: Se verifica que informe técnico N°3 fue enviado el 23-08-2018 y se aprobó según acta el día 10-08-2018. Es decir, se aprobó antes que se enviara el informe. Además, se observa inconsistencia en el acta de aprobación de informe técnico N°3 del año 2018, ya que el texto menciona que corresponde a la aprobación del informe 1 y 2. VER ANEXO N°4.

IV. OPINIÓN DEL AUDITOR.

Sistema de Control Interno de la Subsecretaría: Requieren Mejoras.

V. CONCLUSIONES

Si bien se verifica una razonable integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos entregados desde la Subsecretaría de Agricultura hacia la Red Agroclimática Nacional, se deben mejorar los controles que permitan dar cumplimiento a las cláusulas estipuladas en el convenio de transferencia, ya que existe en la gran mayoría de las observaciones un incumplimiento por la demora en los plazos establecidos.

Cabe destacar que dentro de los compromisos que se asumieron a la fecha las observaciones se subsanaron, de acuerdo con lo recomendado por auditoría. Sin embargo, se seguirá trabajando para mejorar los controles establecidos y así evitar repetir las observaciones encontradas

VI. EQUIPO DE TRABAJO

 Cynthia Moreno R. Auditora	 Verónica Silva A. Jefa Unidad Auditoría
Planificación, Ejecución e Informe Final 02-10-2018	Planificación y Supervisión 02-10-2018

